Itagüí, 4 de agosto de 2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO COMPRA MENOR 101120

El 31 de julio de 2026, la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia publicó en la plataforma SECOP II el proceso de selección de Mínima Cuantía / Compra Menor No. **101120**, cuyo objeto es: *"Suministrar utensilios de laboratorio en material de vidrio y otros materiales de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia"*. La fecha límite fijada para el cierre y presentación de ofertas es el **6 de agosto de 2026**.

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, los interesados podían radicar las correspondientes solicitudes para limitar dicha convocatoria a Mipymes colombianas.

1. El día 4 de agosto de 2026, MYC LAB S.A.S allegó requerimiento con el fin de que el proceso fuera limitado a Mipymes, para lo cual presentó como soporte de su solicitud los siguientes documentos:

 - Comunicación suscrita por el Representante Legal mediante la cual solicita formalmente limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.
 - Copia de la Cédula y tarjeta profesional del contador
 - Certificado de la Junta Central de Contadores
 - Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 3 de agosto de 2026, en el cual se valida:

 a. La sociedad fue constituida el 21 de diciembre de 2011.
 b. Que el objeto social de la sociedad está directamente relacionado con el objeto del proceso.
 c. Que el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA

2. El día 4 de agosto de 2026, AVÁNTIKA LAB & PROCESS allegó requerimiento con el fin de que el proceso fuera limitado a Mipymes, para lo cual presentó como soporte de su solicitud los siguientes documentos:

- Comunicación suscrita por el Representante Legal mediante la cual solicita formalmente limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.
- Copia de la Cédula y tarjeta profesional del contador
- Certificado de la Junta Central de Contadores
- Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 28 de julio de 2026, en el cual se valida:

a. La sociedad fue constituida el 31 de agosto de 1967.
b. Que el objeto social de la sociedad está directamente relacionado con el objeto del proceso.
c. ue el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

3. En este sentido, podrán participar en el presente proceso de selección personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que se encuentren debidamente habilitadas y ostenten la condición de MIPYMES. Igualmente, podrán participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que la totalidad de sus integrantes sean empresas legalmente constituidas, debidamente habilitadas y que cumplan con la condición de MIPYM

El presente AVISO se expide se publica para información de los interesados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Martínez Cabra
Jefe de Suministros